



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

Lineamientos para la integración del Plan Estatal de Desarrollo y Programas Sectoriales, Especiales, Regionales e Institucionales 2024-2030



Objetivo

Dirigir los trabajos de elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas Sectoriales, Regionales, Especiales e Institucionales 2024-2030, con los plazos establecidos por el C. Gobernador.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLED Y PROGRAMAS SECTORIALES, ESPECIALES Y REGIONALES 2024-2030

| No | Actividad | Meses/Semana | | | | | | | | | | | | | | | Observaciones | | | | | |
|-----|---|--------------|----|-----|----|----|-----------|----------------|----------------|----|---|-----------|----|-----|----|----|---------------|-------|----|-----|----|---|
| | | Octubre | | | | | Noviembre | | | | | Diciembre | | | | | | Enero | | | | |
| | | I | II | III | IV | V | I | II | III | IV | V | I | II | III | IV | V | | I | II | III | IV | V |
| 1 | Foros de Consulta Popular del 1 al 22 Octubre | 1 | | | 22 | | | | | | | | | | | | | | | | | Para el inicio de estas actividades se requiere atender la preparación de los sectores y de materiales. Concluye el evento el 22 de noviembre |
| 2 | Integración y clasificación de la información generada por los Foros de Consulta Ciudadana | 1 | | | | | 6 | | | | | | | | | | | | | | | Sistematización y análisis de la información generada en los Foros de Consulta Popular y ordenar de acuerdo a la metodología. |
| 3 | Generación de insumos de información por parte de los sectores para la elaboración del PLED y programas sectoriales, especiales, regionales e institucionales apartir de los resultados de los foros. | | | | | 25 | | 13 | | | | | | | | | | | | | | Coordinación permanente entre los sectores y los enlaces de la Coordinación de Planeación para revisión y asesoría |
| 4.0 | Diagnóstico para el PLED y para el programa sectorial, así como la misión, visión y valores del sector | | | | | 25 | 6 | | | | | | | | | | | | | | | El diagnóstico para el PLED deberá ser estratégico y el del sector o del ente coordinador de tipo táctico |
| 4.1 | Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción | | | | | | | 11 al 13 | | | | | | | | | | | | | | Numerados de manera multinivel, congruentes entre si y su integralidad de acciones para lograr un objetivo. |
| 4.2 | Proyectos de inversión, indicadores de impacto, presentación del sector e introducción del programa que corresponda | | | | | | | | 16 al 20 | | | | | | | | | | | | | Deben ser proyectos de inversión. La presentación deberá ser firmada por el titular de la secretaría u organismo coordinador del sector. |
| 4.3 | Integración de documentos sectoriales y PLED | 1 | | | | 7 | | | | | | | | | | | | | | | | Trabajo interactivo de enlaces de los sectores con los de la Coordinación General de Vinculación con el COPLADET |
| 4.5 | Ordenamiento Territorial y Obras Públicas | | | | | 8 | | | | | | | | | | | | | | | | Verificar la alineación de los programas sectoriales, especiales, regionales e institucionales con el PLED y éste con el PND |
| 5 | Entrega del PLED para revisión y visto bueno del C. Gobernador Javier May Rodríguez | | | | | | 1 | | | 30 | | | | | | | | | | | | Esta revisión puede involucrar a otros entes de la Administración Pública Estatal |
| 6 | Entrega de los programas sectoriales, especiales, regionales e institucionales para revisión y visto bueno del C. Gobernador Javier May Rodríguez | | | | | | | 11 | | | 6 | | | | | | | | | | | Esta revisión puede involucrar a otros entes de la Administración Pública Estatal |
| 7 | Entrega del PLED al Congreso y de los programas sectoriales, especiales, regionales e institucionales al C. Gobernador Javier May Rodríguez | | | | | | | | | | | | | | | 13 | | | | | | Entrega del PLED 2024-2030 y sus programas al Congreso Local para su revisión |

Principales compromisos

- Instalación del COPLADET: **1 de octubre 2024**
- Elaboración del Anteproyecto de presupuesto 2025: fecha **por definir por SAF** (se trabajar simultáneamente con PLED)
- Entrega del PLED 2024-2030 al Congreso: **13 de diciembre**
- Presentación del PLED 2024-2030: **1 de enero 2025**

Nota: cada titular deberá asistir acompañado de cundo menos 3 personas que participarán en el proceso de elaboración del PLED

Índice de la presentación

1. Metodología y Lineamientos:

1.1. Integración del PLED 2024-2030.

1.2. Programas Sectoriales, Especiales, Regionales e Institucionales.

2. Capacitación:

2.1. Ciclos de la planeación

2.2. elementos de la Planeación Democrática

2.2.1. Primera etapa: Diagnóstico, misión, visión y valores para el PLED

2.2.2. Segunda etapa: Objetivos, estrategias y líneas de acción.

2.2.3. Tercera etapa: proyectos de inversión, indicadores de impacto, presentación e introducción del Programa Sectorial.

3. Insumo para la elaboración del PLED y los Programas

3.1. Ejes del PLED 2024-2030

Sesiones de acompañamiento:

4.1. Inducción del Proceso de Formulación del PLED y los Programas Sectoriales, Especiales, Regionales e Institucionales.

4.2. Taller para revisión de avances del Diagnóstico.

4.3. Taller sobre redacción de objetivos, estrategias y líneas de acción,

4.4. Contenidos mínimos de proyectos de inversión e

4.5. Indicadores de impacto.









Metodología y Lineamientos

El Ciclo de la Planeación

Tomar en cuenta la visión de futuro para la propuesta de estrategias y acciones propuestas hoy para alcanzarlo



Elementos de la Planeación Democrática*

1. Filosofía: Visión, Misión y Valores  **Hacia donde vamos, que somos y que valores sustentan el PLED.**
2. Diagnóstico 
 - a. *Análisis histórico*
 - b. *Situación actual***¿Cómo estamos?**
3. Prospectiva  **¿Qué escenario queremos construir?**
4. Objetivos  **¿Qué queremos lograr?**
5. Estrategias  **¿Cómo lo vamos a hacer?**
6. Líneas de Acción: 
Plan Estatal de Desarrollo, Programas Sectoriales, Especiales, Regionales e Institucionales
Todos enfocados en el bienestar, el crecimiento y el desarrollo sustentabilidad y la prevención de riesgos por el cambio climático. **¿Qué acciones vamos a emprender?**
Programas institucionales
Programas Estratégicos de mediano y largo plazo
7. Evaluación  **¿Cómo avanzamos?**
- Indicadores: metas, tiempos  **¿Hasta dónde llegaremos?**
8. Glosario **Términos, abreviaturas y acrónimos**

* Elaboración por parte de las coordinadoras de sector y en los casos de organismos e instituciones por el titular o director con el acompañamiento del COPLADET

Insumos para la elaboración del PLED



Plataforma Electoral 2024

- I. La regeneración de las instituciones
- II. El combate a la corrupción
- III. Economía mixta sin abandonar la responsabilidad social del Estado
 - 1. Impulso a los sectores productivos
 - 2. La reindustrialización necesaria
 - 3. Política laboral
 - 4. Soberanía energética
 - 5. Tecnologías de la información y comunicación (TIC)
- IV. Bienestar y justicia social
- V. Pueblos indígenas y afroamericano
- VI. Propuestas de Igualdad de Género

Plataforma Electoral 2024

VII. Un país diverso

VIII. La juventud es el presente

IX. Rescate del campo y autosuficiencia alimentaria

X. Medio ambiente, territorio, población y recursos naturales

1. Medio ambiente y defensa del territorio

2. Transición energética

3. Proyectos de desarrollo

4. Población y ordenamiento territorial

XI. Salud, alimentación y espacios saludables

XII. Derecho a la educación

Plataforma Electoral 2024

XIII. Seguridad, paz y justicia

XIV. Política de medios

1. Medios públicos

2. Medios privados y sociales

3. Derechos de las audiencias

XV. México en el mundo

XVI. Contra barbarie, cultura

XVII. Ciencia, tecnología y humanidades

Diálogos por la Transformación

Con la intención de captar la demanda de la ciudadanía de manera directa y de forma organizada y abierta, se llevó a cabo este ejercicio democrático que estuvo compuesto por 8 ejes temáticos en el que se analizaron los principales problemas que aquejan a la sociedad y se propusieron soluciones desde la visión ciudadana.

Los ejes en que se estructuró este ejercicio popular fueron:

- Cultura, juventud, deporte y recreación
- Desarrollo económico, turístico y productivo
- Desarrollo sostenible, energía, medio ambiente y agua
- Derechos sociales, igualdad y pueblos originarios
- Estado de bienestar
- Justicia y construcción de paz
- Gobierno honesto y digital
- Obras públicas, ordenamiento territorial, movilidad y comunicaciones

Alineación 100 Pasos y 50 Compromisos

100 PASOS PARA LA TRANSFORMACIÓN CLAUDIA SHEINBAUM

| Sector | Denominación | Frecuencia |
|--------|---|------------|
| 1 | República Democrática, Justa, Honesta, Libre, Participativa y Responsable | 14 |
| 2 | República Fraterna | 5 |
| 3 | República educadora, Humanista y Científica | 13 |
| 4 | República Lectora y Cultural | 5 |
| 5 | República Sana | 7 |
| 6 | República con Vivienda | 3 |
| 7 | República De y Para las Mujeres | 6 |
| 8 | República con Trabajo | 4 |



50 COMPROMISOS POR LA TRANSFORMACIÓN JAVIER MAY RODRÍGUEZ

| Sector | Denominación | Frecuencia |
|--------|--|------------|
| 1 | Política y Gobierno | 14 |
| 7 | Bienestar | 5 |
| 6 | Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte | 5 |
| 11 | Desarrollo Cultural | 4 |
| 4 | Salud, Seguridad y Asistencia Social | 4 |
| 8 | Ordenamiento Territorial y Obras Públicas | 4 |
| 3 | Administración Central | 6 |
| 10 | Turismo y Desarrollo Económico | 3 |

Alineación 100 Pasos y 50 Compromisos

100 PASOS PARA LA TRANSFORMACIÓN CLAUDIA SHEINBAUM

| Sector | Denominación | Frecuencia |
|--------|--|------------|
| 9 | República Rural, Justa y Soberana | 5 |
| 10 | República Soberana y con Energía Sustentable | 4 |
| 11 | República Próspera y Conectada | 19 |
| 12 | República que Protege y el Medio Ambiente | 5 |
| 13 | República con Derecho al Agua | 1 |
| 14 | República Segura y con Justicia | 9 |

| | | |
|----|--------------------------------|--|
| 11 | República Próspera y Conectada | |
|----|--------------------------------|--|

50 COMPROMISOS POR LA TRANSFORMACIÓN JAVIER MAY RODRÍGUEZ

| Sector | Denominación | Frecuencia |
|--------|--|------------|
| 9 | Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero | 4 |
| 5 | Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible | 3 |
| 8 | Ordenamiento Territorial y Obras Públicas | |
| 5 | Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible | |
| 8 | Ordenamiento Territorial y Obras Públicas | |
| 2 | Seguridad Pública y Protección Ciudadana | 1 |

| | | |
|----|----------------------|---|
| 12 | Movilidad Sostenible | 1 |
|----|----------------------|---|

Agenda 2030

OBJETIVOS **DE DESARROLLO SOSTENIBLE**



Metodología del PLED

Ejes Transformadores

1. Empoderamiento del Pueblo para la Transformación
2. Por el bien de todos, primero los pobres
3. Semillas de la Transformación Humanista
4. Tabasco en Paz
5. Al Pueblo los Frutos de la Transformación
6. Impulso Transformador del Progreso
7. Construyendo la Transformación
8. Transformación Hacia la Salud para Todos
9. Austeridad y Rendición de Cuentas para la Transformación
10. La transformación y Nuestro Entorno

Ejes y estructura gubernamental

- En las siguientes láminas se presentan los temas de cada eje transformador, considerando las Secretarías con sus organismos sectorizados (desconcentrados y descentralizados) que participarán en el tema.
- Las dependencias **coordinadoras de sector**, deberán de integrar sus propuestas de contenido de acuerdo a la estructura de los ejes.

Metodología del PLED

– Ejes 1 e integrantes del sector

1. Empoderamiento del Pueblo para la Transformación

- **Secretaría de Gobierno**
 - **Instituto Estatal de las Mujeres**
 - **Comisión Estatal de Búsqueda de Personas**
 - **Servicio Estatal de Empleo**
 - **Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco**
 - **Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública**
- **Coordinación General de Asuntos Jurídicos**

Metodología del PLED

– Ejes 2 e integrantes del sector

2. Por el bien de todos, primero los pobres

- **Secretaría de Bienestar**

Metodología del PLED

– Ejes 3 e integrantes del sector

3. Semilla de la Transformación Humanista

- **Secretaría de Educación**
- **6 Institutos Tecnológicos Supriores, 3 Colegios, 8 Universidades**
- **Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco**
- **Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco**
- **Instituto de Educación para Adultos de Tabasco**
- **Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco**
- **Secretaría de Cultura**
- **Comisión de Radio y Televisión de Tabasco**
- **Museo Interactivo Papagayo**
- **Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco**

Metodología del PLED

– Eje 4 e integrantes del sector

4. Tabasco en Paz

- **Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana**
- **Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco**

5. Al Pueblo los frutos de la Transformación

- **Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca**
 - **Comisión Estatal Forestal**

Metodología del PLED

– Eje 6 e integrantes del sector

6. Impulso Transformador del Progreso

- **Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico**
 - **Central de Abastos de Villahermosa**

Metodología del PLED

– Eje 7 e integrantes del sector

7. Construyendo la Transformación

- **Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial**
 - **Junta Estatal de Caminos**
 - **Comisión Estatal de Agua y Saneamiento**
 - **Instituto de Vivienda de Tabasco**
 - **Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CERTT)**
 - **Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa**
 - **Central de Maquinaria de Tabasco**
- **Secretaría de Movilidad**
 - **Administración Portuaria Integral de Tabasco, S.A. de C.V.**

Metodología del PLED

– Eje 8 e integrantes del sector

8. Transformación Hacia la Salud para Todos

- **Secretaría de Salud, Seguridad y Asistencia Social**
 - **Sistema para el desarrollo integral de la Familia del Estado de Tabasco (DIF-Tabasco)**
 - **Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco**
 - **Instituto de Beneficencia Pública del Estado de Tabasco**
 - **Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico**

Metodología del PLED

– Eje 9 e integrantes del sector

9. Austeridad y Rendición de Cuentas para la Transformación

- **Secretaría de Administración y Finanzas**
 - **COPLADET**
 - **Servicio Estatal de Administración de Bienes Asegurados, Abandonados o Decomisados (SEABA)**
- **Secretaría de la Función Pública**

Metodología del PLED

– Eje 10 e integrantes del sector

10. La Transformación y Nuestro Entorno

- **Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible**
 - **Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza**

Congruencia de los planes de los tres órdenes de gobierno



Artículo 29, de la Ley de Planeación de los programas observarán congruencia con el Plan Nacional, el Plan Estatal y los Planes Municipales...

Verbos sugeridos para la redacción de objetivos y líneas de acción

| Ascendentes | Descendentes |
|--------------|--------------|
| Acrecentar | Disminuir |
| Agrandar | Dilatar |
| Agregar | Bajar |
| Alargar | Limitar |
| Ampliar | Reducir |
| Amplificar | Detener |
| Añadir | Concluir |
| Aumentar | |
| Crecer | |
| Elevar | |
| Ensanchar | |
| Extender | |
| Incrementar | |
| Intensificar | |
| Mejorar | |

| Lógicos | |
|-------------|-----------|
| Contar | Suprimir |
| Disponer | Erradicar |
| Establecer | Eliminar |
| Lograr | Finalizar |
| Obtener | |
| Conservar | |
| Estabilizar | |
| Mantener | |
| Sostener | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |

Proceso de Planeación Estatal

Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030

- Eje Transformador
- Visión
- Diagnóstico
- Objetivos
- Estrategias
- Líneas de acción
- Prospectiva
- Programas y Proyectos Estratégicos
- Indicadores del PLED

Programas Sectoriales 2024-2030

- Visión
- Diagnóstico
- Objetivos del Programa
- Estrategias
- Líneas de acción
- Prospectiva
- Programas y Proyectos Sectoriales
- Indicadores Sectoriales

Programas Especiales, Regionales e Institucionales 2024-2030

- Visión
- Diagnóstico
- Objetivos
- Estrategias
- Líneas de acción
- Prospectiva
- Programas y Proyectos Especiales
- Indicadores del Programa

Contenido General del PLED

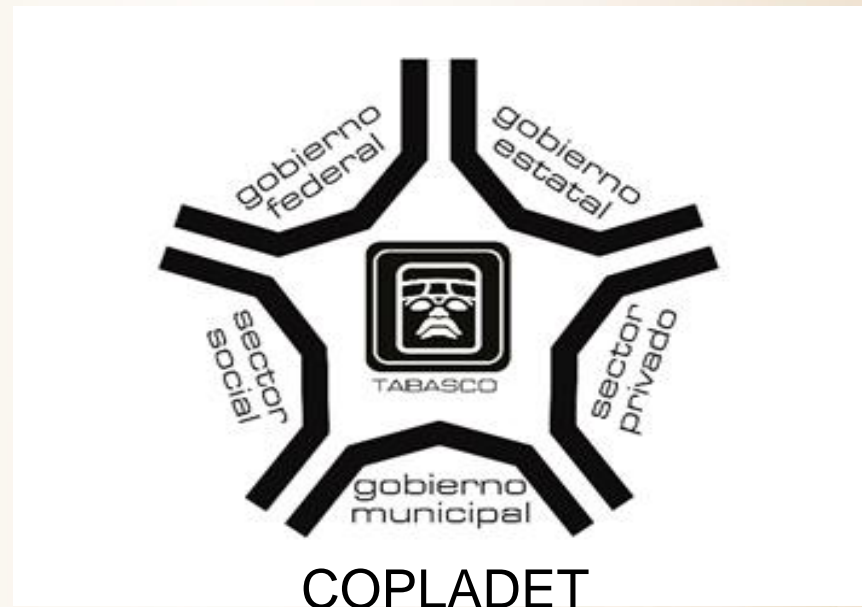
- I. Presentación: mensaje del C. Gobernador
- II. Marco legal: la fundamentación del Plan
- III. Marco teórico metodológico.
- IV. Principios y valores para sentar las bases de la Transformación de Tabasco
- V. Diagnóstico general: Tabasco en el 2024
- VI. Ejes Transformadores
- VII. Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible
- VIII. Alineación con los 100 Pasos del Gobierno Federal
- IX. Relación de programas sectoriales, especiales, regionales e Institucionales
- X. Epílogo
- XI. Glosario de términos
- XII. Anexos

* En cumplimiento al artículo 24 de la Ley de Planeación del Estado, que expresa: El PLED... deberá contener consideraciones y proyecciones de hasta 25 años; (escenario futuros con base en estimaciones a largo plazo)

Contenido de los Programas

- 1.** Mensaje del Sector.
- 2.** Introducción
- 3.** Marco Legal
- 4.** Marco teórico metodológico.
- 5.** Misión, Visión y Valores
- 6.** Diagnóstico
- 7.** Prospectiva
- 8.** Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción de los Programas Sectoriales y Especiales, Regionales e Institucionales
- 9.** Programas y Proyectos prioritarios
- 10.** Indicadores
- 11.** Anexo
- 12.** Glosario

Instalación del Comité de Planeación para el desarrollo del Estado de Tabasco



Instalación del COPLADET

1. lugar y fecha 1º. Al 6 de Octubre

—
2. En la instalación del COPLADET el C. Gobernador:

1. Toma de protesta a los Coordinadores de Sectores, representantes federales, Presidentes Municipales y representantes del sector social

2. Convoca a los Foros de Consulta Popular

3. Instruye al Coordinador de Planeación a organizar los Foros.

4. Firma de Convenio Único de Desarrollo Municipal con Presidentes Municipales.

Capacitación

1. Inducción del Proceso de Formulación del PLED y los Programas Sectoriales, Especiales, Regionales e Institucionales.
2. Taller para enlaces sectoriales para integración del PLED y programas derivados y redacción de objetivos, estrategias y líneas de acción, así como contenidos mínimos de proyectos de inversión e indicadores de impacto.

Guía para la Integración de los Programas Sectoriales, Especiales, Regionales e Institucionales

Sistema Nacional de Planeación Democrática

Ley de Planeación (Federal)

CAPITULO SEGUNDO Sistema Nacional de Planeación Democrática

Artículo 14.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público tendrá las siguientes atribuciones: Párrafo reformado DOF 13-06-2003

- I.- Coordinar las actividades de Planeación Nacional del Desarrollo;
- II.- Elaborar y someter a consideración del Presidente de la República, el proyecto de Plan Nacional de Desarrollo, tomando en cuenta las propuestas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y, en su caso, de los órganos constitucionales autónomos y de los gobiernos de las entidades federativas, así como los planteamientos que deriven de los ejercicios de participación social incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas y a las personas con discapacidad en términos de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad;

Ley de Planeación (Federal)

CAPITULO SEGUNDO Sistema Nacional de Planeación Democrática

III.- Establecer los criterios generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para la elaboración de los programas derivados del Plan que tengan a su cargo, para lo cual se deberá prever la participación que corresponda a los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales; los ejercicios de participación social de los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen;

Ley de Planeación (Federal)

Artículo 16.- A las dependencias de la Administración Pública Federal les corresponde:

V.- Considerar el ámbito territorial de las acciones previstas en sus programas sectoriales, promoviendo que los planes y programas de los gobiernos de las entidades federativas guarden congruencia con éstos;

Sistema Nacional de Planeación Democrática

Ley de Planeación (Federal)

CAPITULO TERCERO Participación Social en la Planeación Artículo 20.- En el ámbito del Sistema Nacional de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan y los programas a que se refiere esta Ley. Las organizaciones representativas de los obreros, campesinos, pueblos y grupos populares; de las instituciones académicas, profesionales y de investigación de los organismos empresariales; y de otras agrupaciones sociales, participarán como órganos de consulta permanente en los aspectos de la planeación democrática relacionados con su actividad a través de foros de consulta popular que al efecto se convocarán. Así mismo, participarán en los mismos foros los diputados y senadores del Congreso de la Unión. Párrafo reformado DOF 13-06-2003 Las comunidades indígenas deberán ser consultadas y podrán participar en la definición de los programas federales que afecten directamente el desarrollo de sus pueblos y comunidades.

Guión Temático de cada uno de los Sectores

□(Sector n)

Subcomité Sectorial del COPLADET

- **Diagnóstico del Sector y entes sectorizados.**



El diagnóstico y la visión del Sector: se integrarán elementos generales de los diagnósticos que comprenden las dependencias y organismos que lo integran

- ✓ **Objetivo (1...n)**



Se sugiere un solo objetivo por apartado, pero no es limitativo

- ✓ **Estrategia (1...n)**



Se sugieren 2 a 3 estrategias, máximo 5 por cada objetivo

- ✓ **Línea de Acción**



Se sugieren 2 a 5 líneas de acción por cada estrategia

Periodo del Diagnóstico

- Es necesario elaborar un diagnóstico a 2024, en tanto la disponibilidad de información estadística lo permita, con la finalidad de conocer la situación general del estado al inicio del periodo de gobierno 2024-2030.
- Realizar un análisis retrospectivo con cortes periódicos en 2016, 2020, y 2024 para una perspectiva de evolución o involución de las variables analizadas para la redacción de este apartado.

Medios de captación de información

- **Foros de consulta popular (octubre)**
 - **Buzones en palacios municipales**
 - **Relatorías y propuestas de Foros**
 - **Plataforma digital COPLADET**
 - **Correo electrónico PLED 2024 2030**

Fuentes de información sugeridas

- **Datos estadísticos del INEGI**
 - **Perspectiva estadística Tabasco, 2010, 2020 y 2024**
 - **Anuarios estadísticos de Tabasco**
- **Consejo Nacional de Población (proyecciones a 2070)**
- **CONEVAL**
 - **Informe de pobreza y evaluación en el estado de Tabasco, 2016, 2018, 2020, 2022 y actualizaciones**
- **100 Pasos para la Transformación, Claudia Sheinbaum**
- **Estadísticas de fuentes propias del Sector**
- **Mesas de análisis de “Diálogos por la Transformación”;**
- **Estudios de organismos y consultoras nacionales e internacionales: INEGI, ONU, CEPAL, CENAPRED, entre otros.**

Ejemplo de FODA:

Sector: Salud

Tema: Medicina Preventiva

Diagnóstico FODA:

En este apartado hay que proveer los insumos necesarios al proceso de planeación estratégica, proporcionando la información necesaria para la implantación de acciones y generación de nuevos o mejores proyectos.

La previsión de las oportunidades y amenazas posibilita la construcción de escenarios anticipados que permitan reorientar el rumbo de la Salud de Calidad.

Dentro del ámbito interno, la dependencia responsable del eje, deberá realizar el análisis de cuáles son las fortalezas con las que cuenta el sistema de medicina preventiva y cuáles son las debilidades que obstaculizan el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Visión: Deberá de ser definida para cada sector con una prospectiva por un período de 25 años como lo señala la Ley de Planeación en su artículo 24.

Ejemplo de esquema:



Ejemplo de esquema:

–Diseño de Proyectos de Gobierno (por sector)



Anexos

Temas interinstitucionales en el PLED 2024-2030

| Tema | Marco legal |
|--|---|
| Desarrollo de la Ciencia, la Tecnología, la Innovación y las Humanidades | <p>Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación</p> <p>La integración, articulación y rectoría de un Sistema Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación que promueva la coordinación entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como la participación de los sectores social y privado en el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática; el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.</p> <p>Artículo 10. Las políticas públicas en la materia estarán sujetas a los siguientes principios:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Tendrán un carácter integral, de largo plazo, plural, participativo, incluyente, interinstitucional y transversal; II. Fomentarán la cooperación y la solidaridad internacionales, en los casos que sea conducente; III. Buscarán reducir las desigualdades sociales y económicas en las distintas regiones del país; |
| Derechos humanos | <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 1º. Párrafos 1 y 3 Del Capítulo I)</p> <p>...Todas las personas gozaran de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección...</p> <p>Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.</p> |
| Perspectiva de género | <p>Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.</p> <p>El artículo 5 define a la Transversalidad como el proceso que permite garantizar la incorporación de la perspectiva de género con el objetivo de valorar las implicaciones que tiene para las mujeres y los hombres cualquier acción que se programe, tratándose de legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales en las instituciones públicas y privadas.</p> |
| Protección civil y gestión de riesgos | <p>Ley General de la Protección Civil. (Capítulo II apartado 7º)</p> <p>Dictar los lineamientos generales en materia de protección civil para inducir y fomentar que el principio de la Gestión integral de riesgo y la Continuidad de operaciones, sean un valor de política pública y una terea transversal para que con ello se realicen acciones de orden preventivo, con especial énfasis en aquellos que tienen relación directa con la salud, la educación, el ordenamiento territorial, la planeación urbana-regional, la conservación y empleo de los recursos naturales, la gobernabilidad y la seguridad;</p> |

Temas interinstitucionales en el PLED 2024-2030

| Tema | Marco legal |
|--|--|
| Grupos vulnerables y pueblos indígenas | <p>Ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco.</p> <p>Artículo 37.- El Sistema Estatal de Desarrollo Social tiene los siguientes objetivos: ...Asegurar la transversalidad de los programas y acciones orientados al desarrollo social, en tres vertientes principales:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Las zonas de atención prioritaria;b. Las acciones para el apoyo a los adultos mayores, mujeres, población indígena; yc. El combate a la pobreza y marginación. |
| Sustentabilidad y Cambio Climático | <p>Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco (Artículo 14 Y 15)</p> <p>El ejecutivo del estado y las autoridades competentes de los municipios podrán celebrar acuerdos para la realización de acciones conjuntas en materia de educación, capacitación ambiental, conservación, desarrollo ecológico, inspección, auditorías ambientales, gestión ambiental y protección al ambiente. Coordinará la participación de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, en la atención de los asuntos materia de esta ley, particularmente cuando se trate de la prevención y el control de contingencias ambientales y emergencias ecológicas y, de la formulación de planes y programas de conservación ecológica y protección al ambiente, de alcance general en la entidad.</p> |

Ligas electrónicas de información:

[Pobreza multidimensional 2022.pdf \(coneval.org.mx\)](#)

https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2022.aspx

[Proyecciones de la Población de México y las entidades federativas 2020-2070-actualizado \(sep.gob.mx\)](#)

[Pobreza a nivel municipio 2010-2020 \(coneval.org.mx\)](#)

https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/PublishingImages/Pobreza_2022/Cuadro_1_Tabasco.PNG

[DIÁLOGOS POR LA TRANSFORMACIÓN DE TABASCO \(javiermayrodriguez.mx\)](#)

[Dialogos por la Transformación \(dialogosporlatransformacion.mx\)](#)

ACUERDOS Y COMPROMISOS

Acuerdos y compromisos

La Coordinación del COPLADET tiene los compromisos siguientes:

1. Impartición de talleres para la formulación del Plan Estatal de Desarrollo (PLED) y de los programas sectoriales, especiales e institucionales correspondientes a cada sector y sus entes sectorizados.
2. Ofrecer asesoría y acompañamiento permanente a los enlaces designados para el cumplimiento de los compromisos para la integración del Plan Estatal de Desarrollo, que corresponden al sector de los apartados de los programas y Proporcionar documentos, materiales y fuentes de información especializada para contribuir a la elaboración de los documentos de la planeación sectorial correspondiente.
3. Designar los enlaces de la Coordinación de Planeación para el acompañamiento en la integración del plan y el programa sectorial que corresponda, para que asistan a las sesiones de capacitación requeridas.

Acuerdos y compromisos

Dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal son los siguientes:

1. Los Titulares de las Secretarías del Poder Ejecutivo Estatal, en su carácter de Coordinadores de Sector deberán dirigir el proceso de integración de los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 (PLED) en su sector y en coordinación con el COPLADET.
2. Cumplir con las fechas establecidas en CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLED y de los Programas Sectoriales, Especiales, Regionales e institucionales
3. Organizar los foros de Consulta Popular conforme a los sectores que corresponda por cada dependencia y sus organismo sectorizados.
4. Establecer la coordinación necesaria para el logro de los objetivos, estrategias y líneas de acción.
5. Coordinar las actividades requeridas para la celebración de los foros de Consulta popular correspondiente al sector, para la integración al
6. Designar los enlaces de la Dependencia que corresponda, para que asistan a las sesiones de capacitación requeridas.

Sugerencias y recomendaciones para la sesión de Instalación del COPLADET

Para la organización de la 1ª. sesión del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco, es recomendable considerar lo siguiente:

1. El COPLADET, es una instancia de la Administración Estatal encargada de coordinar los trabajos de la planeación estatal y de los programas sectoriales, especiales, regionales e institucionales, a través de la Coordinación del COPLADET.
2. Integrantes del COPLADET:
 1. Titulares de la Administración Pública Estatal, Secretarios, titulares de Organismos
3. Relación de invitados, titulares de:
 1. Administración Pública: Estatal, federal y municipal.
 2. Sector Privado: Cámaras, Organismos y Asociaciones Empresariales
 3. Sector de Académico y Profesional: Instituciones de Educación Superior, Colegios de Profesionales y Centros de Investigación.
 4. Sector Social: Sindicatos de trabajadores, Asociaciones de Productores y Sociedad Civil.
 5. Definir: fecha, lugar, aforo.

Acuerdos y compromisos

Los Secretarios coordinadores de cada Subcomité deben:

1. Designar los enlaces de planeación para la integración del plan y el programa sectorial que corresponda, para que asistan a la capacitación correspondiente
2. Convocar y coordinar a los titulares de las instancias sectoriales integrantes del Subcomité correspondiente para la planeación formulación del plan y los programa derivados
3. Cumplir con las fechas del cronograma para la integración de los documentos de la planeación estatal
4. Con base en el cronograma expuesto, elaborar la agenda interna de trabajo para la formulación los Programa Sectorial e institucional que correspondan
5. Preparar la relación invitados sesión de instalación del COPLADET.

Direcorio de Enlaces Sectoriales con la Coordinación General del COPLADET

| Dependencia Coordinadora | Enlaces |
|---|-----------------------------------|
| Secretaría de Gobierno | José Ramiro López Obrador |
| Secretaría de Administración y Finanzas | Juián Enrique Romero Oropeza |
| Secretaría de la Función Pública | Mileyli María Wilson Arias |
| Consejería Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado | Jesús Manuel Argáez De Los Santos |
| Secretaría de Educación | Patricia Iparrea Sánchez |
| Secretaría de Bienestar | Mayra Paloma López Hidalgo |
| Secretaría de Salud | Alejandro Antonio Calderón Alipi |
| Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento territorial | Daniel Casasús Ruz |
| Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible | Sheila Guadalupe Cadena Nieto |
| Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Pesca | Luisa del Carmen Cámara Cabrales |
| Secretaría de Cultura | Aida Elba Castillo Santiago |
| Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico | Katia Ornelas Gil |
| Secretaría de Movilidad | Rafael Elías Sánchez Cabrales |
| Coordinación General de Comunicación Social y Vocería | Fernando Vázquez Rosas |

- EDUARDO ESTAÑOL VIDRIO,
estanoleduar@hotmail.com, 993 153 1646
- JOSÉ LUIS ACUÑA MEDINA,
jlam_planeacion@hotmail.com, 993 209 1024
- MARIO HERNÁNDEZ DE LA CRUZ,
contamario12@hotmail.com, 993 146 9968